



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 13827/2012

VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 8/2012, en el sentido de que se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Arquitecto César PELLI; y,

CONSIDERANDO;

Que el Arquitecto César PELLI, de nacionalidad argentina nacido en la Provincia de Tucumán, ha desarrollado una prolífica obra reconocida a nivel internacional tanto por sus atributos en el diseño de espacios urbanos como sus aportes a la innovación tecnológica, sus edificios revelan de manera expresa como se resuelven los conflictos permanentes entre las raíces y formas del pasado con las nuevas expresiones de contemporaneidad como el Carnegie Hall de 1991 y las Torres Petronas de 1998 ejemplos donde las esencias de los lugares se encuentran representada.

Que, asimismo y en el marco de su labor docente se desempeñó como Decano de la Facultad de Arquitectura de Yale, en New Haven, Connecticut, Estados Unidos;

Que el Arquitecto César Pelli fue reconocido por la A.I.A. - American Institute of Architects como el arquitecto más influyente en la vida norteamericana, además ha realizado intervenciones recientes en ciudades de nuestro país proyectándose su obra como paradigma universal en cuanto a los diversos modos de hacer ciudad;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas HCS Nros. 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Arquitecto César PELLI.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 13827/2012

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.

mae

Mgter. JHOV BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

322

